

La Unión Valle, enero (28) del 2026

Doctor:

JAIME RIOS ALVAREZ

Alcalde Municipal

Roldanillo, Valle del Cauca

Referencia: Propuesta

Atento y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, el **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL**, entidad pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto y de orden especial, creada por acta del 14 de noviembre de 2012 suscrita por asamblea de asociados, registrado en cámara de comercio bajo el número 5825 del libro i del registro de entidades sin ánimo de lucro el 19 de diciembre de 2012 presenta formalmente la siguiente **propuesta** de acuerdo a la invitación recibida.

EL objeto social principal del **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL** es: Ejecutar, desarrollar, fomentar o financiar programas proyectos de obras civiles de beneficio social y obras para el desarrollo del deporte, el civismo, la cultura, la recreación, el turismo, la movilidad, la salud, la educación, la educación física, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, el agro y la agroindustria; en general espacios para generar, apoyar y fomentar el bienestar integral tanto físico como mental del conglomerado social tanto local como nacional e internacional.

En cumplimiento de esta misión institucional, se presenta la siguiente PROPUESTA para: "APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS ENCAMINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES, DIRIGIDOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA."

ESPECIFICACIONES:

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato será igual a tres (03) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

VALOR: El valor estimado para el contrato será la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000,00) M/CTE

Eider A. Ramirez
Representante Legal

(+57) 311 344 2354
eider.vinedos@hotmail.com
fondomixtolaunion.org

La Unión Valle
Cra 14 No 14-16
Piso 2 - Oficina 202

Pág. 1/3

FORMA DE PAGO: La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: Un pago anticipado del treinta por ciento (30%) a la aprobación de la Garantía Única y el otro setenta por ciento (70%) en pagos parciales por avance de actividades

De nuevo reitero a usted nuestros agradecimientos por esta oportunidad, en la seguridad de que serán muchos los procesos que podremos avanzar de manera conjunta.

Atentamente,



EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON

Representante Legal

FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOCIAL

El Fondo Mixto para el Turismo, la Competitividad y el Desarrollo Social se obliga a proporcionar la logística requerida para el desarrollo de las campañas:

Actividades Especificas	Población Objeto	Número de actividades	Presupuesto por actividad	Presupuesto total
ACTIVIDAD PROYECTO 1: Realizar Actividades para Implementar una estrategia de información, educación y comunicación dirigida a población (estudiantil, padres de familia) fortalecimiento de las habilidades emocionales para la prevención de la conducta suicida asociada a factores individuales y sociales. Para desarrollar estas actividades se requerirá de refrigerios y fichas educativas.	contextos educativos	1	\$26.500.000	\$ 26.500.000
ACTIVIDAD PROYECTO 2: Realizar 1 campaña <i>sensibilización y acción comunitaria que: (20 talleres) PARA LA PREVENCIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS "DESCONECTATE DE LAS DROGAS, CONECTATE CON TUS SUEÑOS.</i> Para desarrollar estas actividades se requerirá del servicio de perifoneo, hidratación, carpas, tabloneros, hielo, refrigerios.	Comunidad en general del municipio de Roldanillo	20	\$1.450.000	\$ 29.000.000
ACTIVIDAD PROYECTO 3: Realizar 1 <i> jornada de EDUCACION Y CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE RESPETO, PARA PREVENIR LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO. Para desarrollar estas actividades se requerirá de refrigerios, locación material didáctico, mesas, material publicitario y 1 jornada con trabajadora sexuales sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual- violencia de genero.</i> Para desarrollar estas actividades se requerirá de kits higiene personal y auxilios emocionales, Refrigerios, Hidratación, Material publicitario	Población en general del municipio de Roldanillo - Trabajadoras sexuales	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
ACTIVIDAD PROYECTO 4: Realizar 3 <i> campañas de sensibilización con la población acerca de los temas que afectan la salud mental y sus perturbaciones (trastornos mentales: ansiedad, estrés, ideación suicida).</i> Para esta actividad se requiere Refrigerios, fichas publicitarias, material didáctico e interactivo.	Comunidad en general	3	\$1.500.000	\$ 4.500.000
TOTAL				\$ 70.000.000

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
 RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL					
SIGLA FONDO MIXTO				NIT No. 900578728-4	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN ☒ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☒ 0 ☐ 6 (VER AL RESPALDO)		CLASE ☒ 1 ☐ 2 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA		
MUNICIPIO LA UNION		DIRECCIÓN CRA 14 # 14 16 OFICINA 202			
TELÉFONOS 3 1 1 3 4 4 2 3 5 4		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 EJECUTAR, DESARROLLAR, FOMENTAR O FINANCIAR PROGRAMAS PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE BENEFICIO SOCIAL Y OBRAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE, EL CIVISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN, EL TURISMO, LA MOVILIDAD, LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL MEDIO AMBIENTE, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, LAS COMUNICACIONES, EL AGRO Y LA AGROINDUSTRIA, EN GENERAL ESPACIOS PARA GENERAR, APOYAR Y FOMENTAR EL BIENESTAR INTEGRAL TANTO FÍSICO COMO MENTAL DEL CONGLOMERADO SOCIAL TANTO LOCAL COMO NACIONAL E INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE LO ANTERIOR PODRÁ REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES			2 FACILITAR LA CONTRATACIÓN ESTATAL A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y OTROS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VINCULADAS AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA GESTIÓN SOCIAL COMO CENTROS EDUCATIVOS, DE SALUD, INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA, DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO AGRO Y PESQUERO Y LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ENTORNO, VÍAS PRINCIPALES Y TERCARIAS QUE BENEFICIEN SOCIALMENTE A LAS COMUNIDADES, TAMBIÉN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS OBRAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, INCLUYENDO FERROVÍAS AL SERVICIO DE LAS COMUNIDADES COMO TRENE DE CERCANÍAS Y VÍAS FÉRREAS INTERNAS MUNICIPALES		
3			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE DORADA CALADAS	X		6068572013	DICIEMBRE 21 DEL 2018	\$ 657.573.205
ALCALDIA DE QUIBDO	X		6712175	AGOSTO 04 DEL 2021	\$ 873.360.000
ALCALDIA DE FLORENCIA CAQUETA	X		4366494	DICIEMBRE 30 DEL 2022	\$ 678.640.993
MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	X		6022293118	DICIEMBRE 30 DEL 2023	\$ 147.607.660
MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	X		6022293118	DICIEMBRE 30 DEL 2024	\$ 148.936.170
ALCALDIA DE CARTAGO	X			DICIEMBRE 13 DEL 2024	\$ 170.002.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO RAMIREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LEON		NOMBRES EIDER ALEXANDER RAMIREZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	94274195	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 7.801.300.000,00	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES:					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO NOVIEMBRE DE 2025		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



SECRETARIA GENERAL

Nit. 891680011-0

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO
N° de Convenio:	0003-2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EL FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS COMUNITARIOS A TRAVES DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO CHOCO
Contratista:	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Nit No:	900.578.726-4
Representante Legal:	EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C.N°:	94.274.195 EXPEDIDA EN LA UNION VALLE
Valor Inicial:	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$333.140.500). EL CUAL ESTA COMPUESTO DE LOS SIGUIENTES APORTES: POR PARTE DEL MUNICIPIO LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$255.700.325), POR PARTE DEL FONDO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$77.440.175).
Plazo de Ejecución Inicial:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio:	27 DE ABRIL DE 2021
Fecha de Terminación Inicial:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Supervisor:	JOSE ALBER LEMOS LOZANO

En el Municipio de Quibdó en el Departamento de Chocó, siendo las 5:00 p.m. del día 29 de diciembre de 2021, en el despacho de la Secretaría de Planeación de Quibdó Chocó, se reunieron

Proyectó: Yoselly Yurgaky Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Revisó: Yoselly Yurgaky - Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Aprobó: Gloria Lisette Palacios- Secretaria General
---	---	--

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175



Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:



Nit. 891680011-0

SECRETARIA GENERAL

el Dr. MARTIN EMILIO SANCHEZ VALECIA, Alcalde Municipal; JOSE ALBER LEMOS LOZANO, Secretario de Planeación; como Supervisor y el señor EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON, identificado con cedula de ciudadanía No 94.274.195 expedida en La Unión Valle, en calidad de Representante Legal del FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL con NIT 900.578.726-4, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Convenio 0003-2021, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente convenio será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012. En la presente acta de liquidación constatarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El convenio 0003-2021, estuvo amparado por las siguientes garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. según el siguiente detalle:

Documento	Garantía No	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				inicio	final	
POLIZA INICIAL	5244101009403	Cumplimiento contrato	\$ 227.792.312	21/04/2021	21/02/2022	22/04/2021
	5240101005247	Responsabilidad civil	\$ 181.705.200	21/04/2021	21/08/2021	27/05/2021
OTRO SI	5240101005247	Responsabilidad civil	\$ 181.705.200	21/04/2021	27/09/2021	17/11/2021

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del convenio 0003-2021 es el siguiente:

Proyectó: Yoselly Yurgaky Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Revisó: Yoselly Yurgaky - Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Aprobó: Gloria Lisette Palacios- Secretaria General
---	---	--

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175



Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:



Nit. 891680011-0

SECRETARIA GENERAL

BALANCE FINANCIERO

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	\$ 255.700.325
Valor adiciones	
Valor total	\$ 255.700.325
Valor pagado a la fecha	\$ 255.700.325
Valor causado y que no se ha pagado al contratista	
Valor total	\$ 255.700.325
Valor saldo a la fecha	\$ -

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA			
Pag No	Egreso pago No	Fecha	Valor
1		28/05/2021	\$ 127.850.162
2		13/08/2021	\$ 63.925.081
3		14/12/2021	\$ 63.925.081
Valor pagado a la fecha			\$ 255.700.324

4. APOORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
No Planilla	Mes	Valor aporte salud	Valor aporte pensión	Valor aporte ARL
9418927215	Abril	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
	Mayo	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
	Junio	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
9422851943	Julio	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
9423647996	Agosto	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
9425990383	Septiembre	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300

Proyectó: Yoselly Yurgaky Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Revisó: Yoselly Yurgaky - Profesional de Apoyo Grupo de Contratación	Aprobó: Gloria Lisette Palacios-Secretaria General
---	---	---

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:270001
Tel:(4) 6712175



Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:



Nit. 891680011-0

SECRETARIA GENERAL

9426089297	Octubre	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
942799785	Noviembre	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
9428373323	Diciembre	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 5.300
TOTAL:		\$ 360.000	\$ 1.440.000	\$ 47.700

El supervisor del convenio 0003-2021, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. En virtud de lo anterior las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el convenio 0003-2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del convenio 0003-2021, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de Quibdó Chocó, a los 29 días del mes de diciembre de 2021.


MARTÍN EMILIO SANCHEZ VALENCIA
C.C 11.705.031
Alcalde
Municipio de Quibdó


EIDER ALEXANDER RAMÍREZ LEÓN
C.C. 94.274.195 de la Unión Valle
Rep. Legal Fondo Mixto para el
Turismo la Competitividad y el
Desarrollo Social

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail: alcaldia@quibdo-choco.gov.co
Código postal: 270001
Tel: (4) 6712175

QUIBDÓ
Lo estamos haciendo Posible

Elaboró:
Revisó:
Aprobó:
Fecha:
Folios:

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. de Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA Y EL FONDO MIXTO EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO 2024-2027, PARA LA EJECUCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, PATRIMONIALES, CIVICAS, PATRONALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA"
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
NIT:	891.901.109-3
Contratista:	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
NIT:	900.578.726-4
Representante legal:	EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C.:	94.274.195 DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
Valor Inicial:	EL VALOR DEL CONVENIO ES DE DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$295.176.260), DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA, ESTABLECE COMO APORTE LA SUMA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$281.120.247) Y EL FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL LA SUMA DE CATORCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRECE PESOS MCTE (\$14.056.013)
Valor Adición Otro Si Modificadorio No. 1:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$59.489.400).
Valor Adición Otro Si Modificadorio No. 2:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$35.697.321).
Valor Adición Otro Si Modificadorio No. 3:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000).

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Valor Total Después de las Adiciones:	EL VALOR DEL CONVENIO ES DE CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$435.362.981)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
Adición de Plazo:	9 DIAS
Plazo Final de Ejecución:	SEIS MESES Y NUEVE DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
Fecha De Inicio	15 DE JUNIO DE 2024
Fecha De Terminación Inicial:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha De Terminación Final:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 02:00 p.m. del día treinta y uno (31), del mes de diciembre del año 2024, en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron los funcionarios **CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ – SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN** y **GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ – SUBSECRETARIA DE CULTURA**, quienes obran en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisores y, el señor **EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94.274.195** expedida en La Unión, Valle del Cauca, como representante legal de la **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL** identificado con NIT **900.578.726-4**, en calidad de contratista, con el fin de formalizar la liquidación bilateral del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024**, una vez cumplido los plazos acordados.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024**, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía No.	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$29.517.626	15/06/2024	30/06/2025	15/06/2024
		Anticipo	\$118.070.504			
		Calidad del Servicio	\$29.517.626			
POLIZA OTRO SI No. 1	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$35.466.566	03/10/2024	30/06/2025	10/10/2024
		Anticipo	\$141.866.264			
		Calidad del Servicio	\$35.466.566			
POLIZA OTRO SI No. 2	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$30.036.298,10	08/11/2024	30/06/2025	13/11/2024
		Anticipo	\$156.145.192			
		Calidad del Servicio	\$30.036.298,10			
POLIZA OTRO SI No. 3	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$43.536.298,10	11/12/2024	30/06/2025	12/12/2024
		Anticipo	\$174.145.192			
		Calidad del Servicio	\$43.536.298,10			

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
		1	1961	19/06/2024	\$112.448.099
Valor Inicial	\$421.306.968	2	3969	17/10/2024	\$51.998.930

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [4 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Valor Adiciones	-	3	4426	15/11/2024	\$96.037.443
Valor Total	\$421.306.968	4	5187	11/12/2024	\$93.162.523
Valor Pagado a la fecha	\$421.306.968	5	5394	31/12/2024	\$67.659.973
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	-				
Valor Total ejecutado	\$421.306.968				
Valor Saldo A La Fecha	-				
		Valor Pagado a la fecha			\$421.306.968

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL					
No. de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor CCF	Valor Aporte ARL
9467502073	Mayo-Junio	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
9474036924	Septiembre- -Octubre	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
9476051948	Octubre- -Noviembre	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
9477630196	Noviembre- -Diciembre	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
TOTAL:		\$208.000	\$832.000	\$208.000	\$27.200

El supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, objeto de la presente liquidación.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [5 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

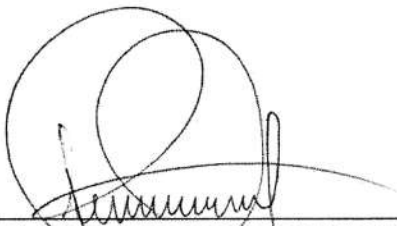
No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

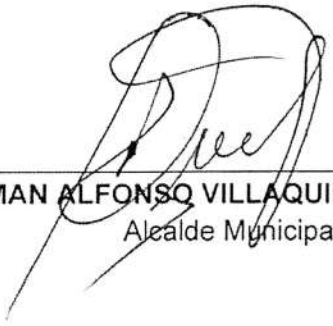
De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días de diciembre del año 2024.

SUPERVISOR


GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Subsecretaria de Cultura


CARLOS EDUARDO DURANGO S.
Subsecretario de Deporte y Recreación


EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C 94.274.195 de La Unión, Valle del
Cauca
Representante legal de FONDO MIXTO
PARA EL TURISMO LA
COMPETIVIDAD Y EL DESARROLLO
SOCIAL


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [1]
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F28
		VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 11-011-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARTAGO Y FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.

Entre los suscritos **GIANCARLO UPEGUI RIVAS** domiciliado en Cartago (Valle del Cauca), identificada con la cédula de ciudadanía No.14.570.733 de Cartago, actuando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE CARTAGO** con Nit:891.900.493-2, en calidad de Secretario de Educación Municipal, nombrado mediante Decreto No. 002 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, con delegación efectuada mediante No. 321 del 29 de julio de 2020, expedido por el Alcalde Municipal, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO y por la otra parte la **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL**, con Nit 900.578.726-4, actuando con representando legal el señor **EIDER ALEXANDER RAMÍREZ LEON**, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.274.195 de Cartago, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 11-011 de 2024 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL DOCENTE DE LA VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA. **SEGUNDA:** Que el valor del convenio se estimó en la suma de CIENTO SETENTA MILLONES, DOS MIL DE PESOS M/CTE (\$170.002.000.00) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del convenio No. 11-011 de 2024, el de SIETE (07) MESES, desde el 17 de mayo de 2024, hasta el 17 de diciembre de 2024. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el convenio, la supervisión fue realizada por la funcionaria Paula Andrea Giraldo Rodríguez, Profesional Universitario de Administración Educativa, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social correspondientes. **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Convenio No. 11-011-2024, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$170.002.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$170.002.000
VALOR EJECUTADO	\$170.002.000
VALOR POR EJECUTAR	0
VALOR A REVERSAR	0



Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
166012	4/07/2024	\$ 77.893.000,00
168237	6/08/2024	\$ 14.388.000,00
170255	3/09/2024	12.020.000,00
174640	31/10/2024	25.647.000,00
175011	8/11/2024	16.234.000,00
175094	13/11/2024	15,900,000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta Corriente No. 377600034468 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del MUNICIPIO para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. 11-011 de 2024, que se liquida mediante el presente documento.

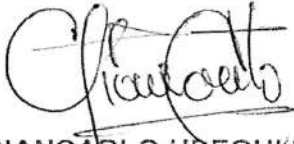
CLÁUSULA TERCERA: Las garantías se encuentran amparadas por la Póliza No. CCA-100005351, expedida por la Compañía Seguros Mundial la cual, para el amparo de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, se encuentra vigente hasta el 17 de diciembre de 2024, independientemente de la liquidación de este convenio; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a la Secretaría Jurídica, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Cartago, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

EL ORDENADOR DEL GASTO,


GIANCARLO UPEGUI RIVAS
Secretario de Educación

EL SUPERVISOR


PAULA ANDREA GIRALDO RODRÍGUEZ
Profesional Universitario

EL CONTRATISTA


**FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA
COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIA**
Nit: 900.578.726-4
EIDER ALEXANDER RAMÍREZ LEON.
C.C. No. 94.274.195
Representante Legal



	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 - 2023
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Y EL FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, LUDICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ Y CONMEMORACIÓN DE FECHAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO."
Contratista:	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
NIT No.:	900.578.726-4
Representante Legal:	EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C. Nº:	94.274.195 EXPEDIDA EN LA UNIÓN VALLE
Valor Inicial:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS (\$31.606.024); el cual está compuesto de los siguientes aportes: por parte de EL MUNICIPIO la suma de TREINTA MILLONES VEINTICINCO MIL SETESCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$30.025.722), por parte de EL FONDO: UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$1.580.302)
Plazo de Ejecución Inicial:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO SERÁ DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Fecha de Inicio:	20 DE ABRIL DE 2023
Fecha de Terminación Inicial:	05 DE JUNIO DE 2023
Supervisor:	JAIME ALBERTO GÓMEZ GARCÍA CARLOS EDUARDO DURANGO SUÁREZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 03:00 p.m. del día cinco (05) de junio del año 2023, en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **JAIME ALBERTO GOMEZ GARCÍA**, quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Cultura y **CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ**, quien ocupa el cargo de Subsecretario de Deporte y Recreación, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisores y el señor **EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON**, identificado con cédula de ciudadanía

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

N° 94.274.195 expedida en La Unión Valle, en calidad de Representante Legal del **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL** con NIT 900.578.726-4, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Convenio Interadministrativo N° 007-2023, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Convenio Interadministrativo N° 007-2023, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	52-46-101003280	Cumplimiento del Contrato	\$3.160.602,40	20/04/2023	05/12/2023	20/04/2023
		Calidad del Servicio	\$3.160.602,40	20/04/2023	05/12/2023	20/04/2023

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del Convenio Interadministrativo N° 007-2023, es el siguiente:

WZ

BALANCE FINANCIERO							
Balance General				Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor			Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
				1	1614	31/05/2023	\$30.025.722
Valor Inicial	\$30.025.722						
Valor Adiciones	\$0						
Valor Total	\$30.025.722						
Valor Pagado a la fecha	\$30.025.722						
Valor Causado y que no se ha	\$0						

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 3 de 4	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	CÓDIGO: APGL 351.29.2	
		VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación 24/07/2017	

pagado al contratista					
Valor Total ejecutado	\$30.025.722				
VALOR SALDO A LA FECHA	\$0				
Valor Pagado a la fecha					\$ 30.025.722

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
9446868287	Salud	\$46.400	\$185.600	\$6.100
TOTAL:		\$46.400	\$185.600	\$6.100

El supervisor del Convenio Interadministrativo No. 007-2023, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

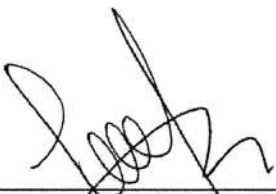
- PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el Convenio Interadministrativo No. 007-2023, según las consideraciones de la presente acta.
- SEGUNDO:** Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Convenio Interadministrativo No. 007-2023, objeto de la presente liquidación.
- No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 007-2023, objeto de la presente liquidación.
- TERCERO:** Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

WTP

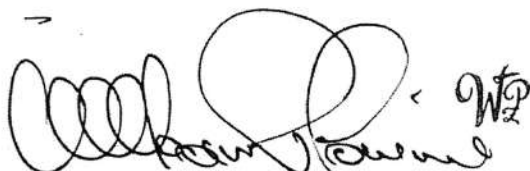
	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 4 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de junio del año 2023.


JAIME ALBERTO GOMEZ GARCÍA
 Subsecretario de Cultura


EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
 C.C 94.274.195 de La Unión Valle
 Representante legal de FONDO MIXTO
 PARA EL TURISMO LA COMPETIVIDAD Y
 EL DESARROLLO SOCIAL
 Contratista.


CARLOS EDUARDO DURANGO SUÁREZ
 Subsecretario de Deporte y Recreación


WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
 Alcalde Municipal

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Valor Total Después de las Adiciones:	EL VALOR DEL CONVENIO ES DE CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$435.362.981)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DEL CONVENIO SERÁ DE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
Adición de Plazo:	9 DIAS
Plazo Final de Ejecución:	SEIS MESES Y NUEVE DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN QUE EXCEDA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
Fecha De Inicio	15 DE JUNIO DE 2024
Fecha De Terminación Inicial:	15 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha De Terminación Final:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 02:00 p.m. del día treinta y uno (31), del mes de diciembre del año 2024, en el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, se reunieron los funcionarios **CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ – SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN** y **GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ – SUBSECRETARIA DE CULTURA**, quienes obran en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisores y, el señor **EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **94.274.195** expedida en La Unión, Valle del Cauca, como representante legal de la **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL** identificado con NIT **900.578.726-4**, en calidad de contratista, con el fin de formalizar la liquidación bilateral del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024**, una vez cumplido los plazos acordados.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024**, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [3 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

2. GARANTIAS

El CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía No.	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$29.517.626	15/06/2024	30/06/2025	15/06/2024
		Anticipo	\$118.070.504			
		Calidad del Servicio	\$29.517.626			
POLIZA OTRO SI No. 1	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$35.466.566	03/10/2024	30/06/2025	10/10/2024
		Anticipo	\$141.866.264			
		Calidad del Servicio	\$35.466.566			
POLIZA OTRO SI No. 2	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$30.036.298,10	08/11/2024	30/06/2025	13/11/2024
		Anticipo	\$156.145.192			
		Calidad del Servicio	\$30.036.298,10			
POLIZA OTRO SI No. 3	CCA-10002292 2	Cumplimiento del Contrato	\$43.536.298,10	11/12/2024	30/06/2025	12/12/2024
		Anticipo	\$174.145.192			
		Calidad del Servicio	\$43.536.298,10			

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
Valor Inicial	\$421.306.968	1	1961	19/06/2024	\$112.448.099
		2	3969	17/10/2024	\$51.998.930

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [4 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Valor Adiciones	-	3	4426	15/11/2024	\$96.037.443
Valor Total	\$421.306.968	4	5187	11/12/2024	\$93.162.523
Valor Pagado a la fecha	\$421.306.968	5	5394	31/12/2024	\$67.659.973
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	-				
Valor Total ejecutado	\$421.306.968				
Valor Saldo A La Fecha	-				
Valor Pagado a la fecha					\$421.306.968

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL					
No. de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor CCF	Valor Aporte ARL
9467502073	Mayo-Junio	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
9474036924	Septiembre- Octubre	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
9476051948	Octubre- Noviembre	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
9477630196	Noviembre- Diciembre	\$52.000	\$208.000	\$52.000	\$6.800
TOTAL:		\$208.000	\$832.000	\$208.000	\$27.200

El supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, objeto de la presente liquidación.

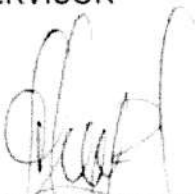
	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [5 DE 5]
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 015-2024, objeto de la presente liquidación.

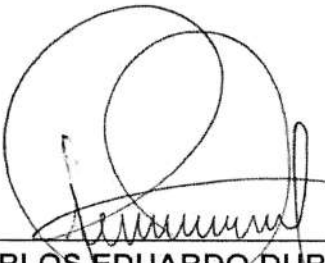
TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

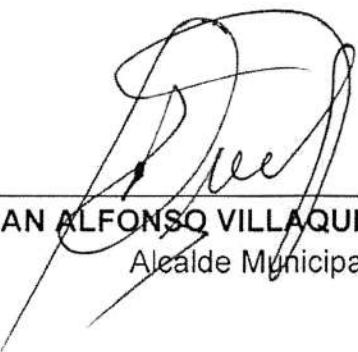
De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días de diciembre del año 2024.

SUPERVISOR


GLORIA PATRICIA MARTINEZ LOPEZ
Subsecretaria de Cultura


EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C 94.274.195 de La Unión, Valle del Cauca
Representante legal de FONDO MIXTO
PARA EL TURISMO LA
COMPETIVIDAD Y EL DESARROLLO
SOCIAL


CARLOS EDUARDO DURANGO S.
Subsecretario de Deporte y Recreación


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Convenio:	PS-266-2023
Objeto:	"REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MARCO DE LA "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO" EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE"
Contratista:	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
NIT No.:	900.578.726-4
Representante Legal:	EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C. Nº:	94.274.195 EXPEDIDA EN LA UNIÓN VALLE
Valor Inicial:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESO MONEDA CORRIENTE M/CTE (\$32.388.281).
Plazo de Ejecución Inicial:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio:	19 DE MAYO DE 2023
Fecha de Terminación Inicial:	09 DE JUNIO DE 2023
Supervisor:	JAIME ALBERTO GOMEZ GARCIA

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 05:00 p.m. del día treinta (31) de mayo del año 2023, en el despacho de la Subsecretario de Cultura , se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **JAIME ALBERTO GOMEZ GARCIA**, quien ocupa el cargo de Subsecretario de Cultura, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.274.195 expedida en La Unión Valle, en calidad de Representante Legal del **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL** con NIT 900.578.726-4, en calidad de contratista.

WFG

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo,

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A según el siguiente detalle:

Document o	Garantía Nº	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	52-46- 1010033 24	Cumplimien to del Contrato	\$3.238.828.10	19/05/2023	05/12/2023	19/05/2023
		Calidad del Servicio	\$3.238.828.10	19/05/2023	05/12/2023	19/05/2023

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO							
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha					
Concepto	Valor	Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor		
		1	1613	31/05/2023	\$32.388.281		
Valor Inicial	\$32.388.281						
Valor Adiciones	\$0						
Valor Total	\$32.388.281						
Valor Pagado a la fecha	\$32.388.281						
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	\$0						
Valor Total	\$32.388.281						

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia
¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 3 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

ejecutado					
VALOR SALDO A LA FECHA		\$0			
Valor Pagado a la fecha				\$32.388.281	

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
9449881053	Mayo	\$46.400	\$185.600	\$6.100
TOTAL:		\$46.400	\$185.600	\$6.100

El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios PS-266-2023, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

WTP

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 4 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año 2023.


JAIME ALBERTO GOMEZ GARCIA
Subsecretario de Cultura


EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C 94.274.195 de La Unión Valle
Representante legal de **FONDO MIXTO
PARA EL TURISMO LA COMPETIVIDAD Y
EL DESARROLLO SOCIAL**
Contratista.


WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94274195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 10:28 AM



Código Verificación: **KC38AQH69L**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN		Página 1 de 4	
	VALLE DEL CAUCA		CÓDIGO: APGL	
	Nit: 891.901.109-3		351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		VERSIÓN: 2	
Fecha de aprobación 24/07/2017				

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nit:	891.901.109-3
Nº de Convenio:	CONVENIO INTERADMINISTATIVO Nº 022 -2023
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA Y EL FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL PARA LA REALIZAR ACCIONES DE REACTIVACION ECONOMICA Y RECUPERACION DE TRADICIONES Y COSTUMBRES DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Nit:	900.578.726-4
Representante Legal:	EIDER ALEXANDER RAMÍREZ LEÓN
Documento Identidad:	94.274.195 expedida en La Unión Valle
Valor del Contrato:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$46.200.000); el cual está compuesto de los siguientes aportes: Por parte del municipio CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$44.000.000) por parte del EL FONDO DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del objeto del convenio será sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Fecha de Inicio:	14 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Supervisor:	JAIME ALBERTO GOMEZ

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 03:00 p.m. del día treinta y uno (31) de Diciembre del año 2023, en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **JAIME ALBERTO GOMÉZ GARCÍA – Subsecretario de Cultura**, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y el señor **EIDER ALEXANDER RAMÍREZ LEÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 94.274.195 expedida en La Unión valle, quien es la representante legal dl FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

EL DESARROLLO SOCIAL, identificada con Nit. No. 900.578.726-4,, en calidad de contratista, con el fin de formalizar la terminación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 -2023, una vez cumplida la ejecución de las actividades.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 -2023, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 -2023, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	580-47-994000083162	Cumplimiento del Contrato	\$4.620.000	14/12/2023	30/06/2024	14/12/2023
		Anticipo	\$23.100.000			
		Calidad del Servicio	\$4.620.000			

BALANCE GENERAL

El estado financiero del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 019-2022, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO							
Balance General				Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor			Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
Valor Inicial	\$44.000.000			1	4975	20/12/2023	\$22.000.000
Valor Adiciones	\$0			2	5464	28/12/2023	\$22.000.000
Valor Total	\$44.000.000						
Valor Pagado a la fecha	\$44.000.000						

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 3 de 4	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	\$0				
Valor Total ejecutado	\$44.000.000				
VALOR SALDO A LA FECHA	\$0				
Valor Pagado a la fecha					\$44.000.000

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL				
SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
9458787454	diciembre	\$46.400	\$185.600	\$6.100
9460538511	Enero	\$46.400	\$185.600	\$6.100
TOTAL:		\$ 92.800	\$ 371.200	\$ 12.200

El supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 -2023, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 -2023, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 - 2023, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 4 de 4	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	CÓDIGO: APGL 351.29.2	
		VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación 24/07/2017	

reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 022 -2023, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

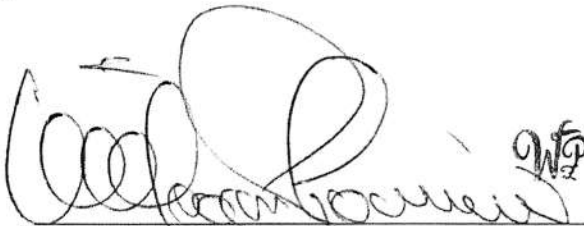
De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2023.



EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEÓN
C.C N° 94.274.195 de La Unión Valle
Representante legal del FONDO MIXTO PARA
EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL
DESARROLLO SOCIAL
Nit. 900.578.726-4

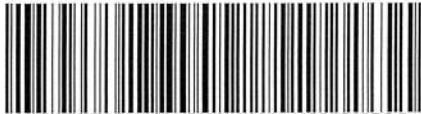


JAIME ALBERTO GOMEZ GARCÍA
Subsecretario de Cultura



WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141227301265	
				 (415)7707212489984(8020) 000014122730126 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 8 7 2 6		4	Impuestos y Aduanas de Tulua		2 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9 Valle del Cauca		7 6 La Unión 4 0 0	
41. Dirección principal					
CR 14 14 16 OF 202					
42. Correo electrónico fonomixtolaunion@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 1 1 3 4 4 2 3 5 4			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
9 4 9 9	2 0 1 2 1 1 1 5	8 2 3 0	2 0 1 2 1 1 1 5	1 2 7 4 9 0 7 3 2 0	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre RAMIREZ LEON EIDER ALEXANDER	
				985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141227301265		
			(415)7707212489984(8020) 000014122730126 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 8 7 2 6		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá		14. Buzón electrónico 2 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas 1		70. Beneficio 2	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 1		72. Número 2 0 1 2 1 1 1 4		73. Fecha 0 3	
74. Número de notaría 2 0 1 2 1 2 1 9		75. Entidad de registro 0 0 S 0 0 0 1 3 9 6		76. Fecha de registro 7 6	
77. No. Matrícula mercantil 4 0 0		78. Departamento		79. Ciudad/Municipio	
Vigencia		80. Desde 2 0 1 2 1 1 1 4		81. Hasta 9 9 9 9 1 2 3 1	
82. Nacional 1 0 0 %		83. Nacional público 5 0 . 0 %		84. Nacional privado 5 0 . 0 %	
85. Extranjero 0 %		86. Extranjero público 0 . 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Gobernación 9					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual 8 0	90. Fecha cambio de estado 2 0 1 8 0 4 2 7	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141227301265			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122730126 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 7 8 7 2 6		4		Impuestos y Aduanas de Tulúa		2 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 2 1 2 1 9			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 9 4 2 7 4 1 9 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RAMIREZ		105. Segundo apellido LEON		106. Primer nombre EIDER		107. Otros nombres ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 4 de 6 Hoja 4 141227301265	
				(415)7707212489984(8020) 000014122730126 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 8 7 2 6 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tulúa	
				14. Buzón electrónico 2 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 4 2 7 4 1 9 5		113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido RAMIREZ		116. Segundo apellido LEON		117. Primer nombre EIDER 118. Otros nombres ALEXANDER
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 2 1 9 123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 4 6 9 0 1 2 0		113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido NAVARRO		116. Segundo apellido QUINTERO		117. Primer nombre EDISON 118. Otros nombres ANDRES
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 4 2 6 123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 6 2 3 4 7 6 3		113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido MONTAÑO		116. Segundo apellido MARULANDA		117. Primer nombre ANDRES 118. Otros nombres FELIPE
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 2 1 9 123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 8 4 6 6 9 6 7		113. DV. 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido MARTINEZ		116. Segundo apellido MARULANDA		117. Primer nombre JUAN 118. Otros nombres CARLOS
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 1 2 1 9 123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre 118. Otros nombres
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 123. Fecha de retiro

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141227301265			
				(415)7707212489984(8020) 000014122730126 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 5 7 8 7 2 6		4		Impuestos y Aduanas de Tuluá		2 1	
Revisor Fiscal y Contador							
124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 7 5 0 2 0 0 9				3 4 7 7 8 8 T	
128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
OCAMPO		OCAMPO		LAURA		DANIELA	
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
9 0 1 3 3 0 6 6 5		1		GRUPO EMPRESARIAL JYG SAS			
135. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 9 2 7							
136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 1 2 6 2 2 8 2 6		3		1 7 0 9 5 0 T	
140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
GONZALEZ		CASTAÑO		GUSTAVO		ADOLFO	
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
9 0 1 3 3 0 6 6 5		1		GRUPO EMPRESARIAL JYG SAS			
147. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 9 2 7							
148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 6 de 6 Hoja 6		
			4. Número de formulario 141227301265		
			(415)7707212489984(8020) 0000141227301265		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 7 8 7 2 6 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá	
				14. Buzón electrónico 2 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9					
161. Actividad económica Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0					
162. Nombre del establecimiento FONDO MIXTOPARA EL TURISMO, LA COMPETIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL					
163. Departamento Valle del Cauca 7 6					
164. Ciudad/Municipio Cartago 1 4 7					
165. Dirección CL 15 14 34					
166. Número de matrícula mercantil 5 8 2 5					
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 2 1 9					
168. Teléfono 3 1 1 3 4 4 2 3 5 4					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento					
164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono					
169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento					
161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento					
164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil					
167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono					
169. Fecha de cierre					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.274.195**

RAMIREZ LEON

APELLIDOS

EIDER ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1973**

TORO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

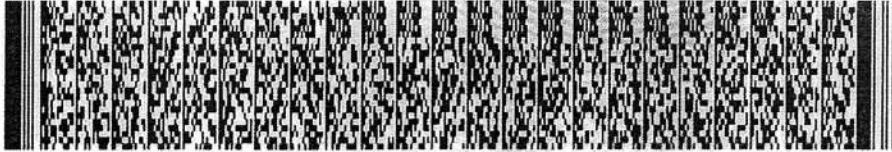
O-
G.S. RH

M
SEXO

27-JUL-1992 LA UNION
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3107000-00161948-M-0094274195-20090708 0013214239A 1 2740102489

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14984275391	
				 (415)7707212489984(8020) 000001498427539 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 4 2 7 4 1 9 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá	
				14. Buzón electrónico 2 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 9 4 2 7 4 1 9 5	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio La Unión 4 0 0	
31. Primer apellido RAMIREZ		32. Segundo apellido LEON		33. Primer nombre EIDER	
				34. Otros nombres ALEXANDER	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio La Unión 4 0 0	
41. Dirección principal CR 14 14 16 OF 202 BRR BELEN					
42. Correo electrónico eider.vinedos@hotmail.com					
43. Código postal 7 4 6 0 0		44. Teléfono 1 2 2 9 3 9 2 0		45. Teléfono 2 3 1 1 3 4 4 2 3 5 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2	
7 3 1 0 2 0 1 1 1 0 2 8		0 1 2 1 2 0 1 1 1 0 2 8		5 6 2 1 8 2 9 9	
				51. Código 1 3 1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo					
57. Modo 1 2 3					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RAMIREZ LEON EIDER ALEXANDER					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14984275391		
			(415)7707212489984(8020) 000001498427539 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 4 2 7 4 1 9 5 5		5	Impuestos y Aduanas de Tulúa		2 1
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 9				82. Nacional
72. Número					
73. Fecha	2 0 1 1, 1 0, 2 8				83. Nacional público
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro	0 3				84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 1 0, 2 8				
77. No. Matricula mercantil	7 0 4 5 9				85. Extranjero
78. Departamento	7 6				
79. Ciudad/Municipio	1 0				86. Extranjero público
Vigencia					
80. Desde					87. Extranjero privado
81. Hasta					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14984275391			
				 (415)7707212489984(8020) 000001498427539 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tulua		14. Buzón electrónico	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Publicidad		17 3 1 0			
162. Nombre del establecimiento VALMARA PUBLICIDAD							
163. Departamento Valle del Cauca 7 6		164. Ciudad/Municipio La Unión		4 0 0			
165. Dirección CR 14 14 16 OF 202 BRR BELEN							
166. Número de matrícula mercantil 7 0 4 6 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 0 2 8					
168. Teléfono 2 2 9 3 9 2 0		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil					
168. Teléfono		169. Fecha de cierre					



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 11:39:05
Recibo No. S000481352, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHsw4X2Uhq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Nit : 900578726-4
Domicilio: La Unión, Valle del Cauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0001396
Fecha de inscripción: 19 de diciembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 14-16 OF 202 CENTRO
Barrio : BARRIO BELEN
Municipio : La Unión, Valle del Cauca
Correo electrónico : fondomixtolaunion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2293920
Teléfono comercial 2 : 3113442354
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 14-16 OF 202 CENTRO
Barrio : BARRIO BELEN
Municipio : La Unión, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : fondomixtolaunion@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de noviembre de 2012 de la Asamblea De Asociados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2012, con el No. 5825 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 26 de marzo de 2017 de la Asamblea de Asociados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 7242 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULOS 25 Y 27

Por Acta No. 8 del 28 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2020, con el No. 9025 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 11:39:05
Recibo No. S000481352, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHsw4X2Uhq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 1 del 27 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados de La Union, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025, con el No. 11263 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma artículo 18 estatutario.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal es: ejecutar, desarrollar, fomentar o financiar programas proyectos de obras civiles de beneficio social y obras para el desarrollo del deporte, el civismo, la cultura, la recreación, el turismo, la movilidad, la salud, la educación, la educación física, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, el agro y la agroindustria; en general espacios para generar, apoyar y fomentar el bienestar integral tanto físico como mental del conglomerado social tanto local como nacional e internacional. En desarrollo de lo anterior podrá realizar entre otras las siguientes actividades: PARAGRAFO 1: Facilitar la contratación estatal a través de convenios de cooperación y otros para programas deportivos y recreativos, obras de infraestructura vinculadas al deporte, la recreación y la gestión social como centros educativos, de salud, infraestructura de vivienda, de sostenibilidad y desarrollo agro y pesquero y la construcción de vías de entorno, vías principales y terciarias que beneficien socialmente a las comunidades, también infraestructura de servicios públicos y otras obras que contribuyan al desarrollo social, incluyendo ferrovías al servicio de las comunidades como trenes de cercanías y Vías férreas internas municipales PARAGRAFO 2: celebrar convenios interadministrativos y contratos para la adquisición de todo tipo de dotaciones relacionadas con el desarrollo del deporte, la recreación y buen uso del tiempo libre, así como dotaciones de todo tipo para la seguridad y el beneficio social de los colombianos, entre ellas dotaciones de equipos de tecnología, información y comunicaciones, así como equipamiento para todas las aéreas PARAGRAFO 3: Celebrar todo tipo de convenios interadministrativos y contratos para ejecutar interventorías, auditorías, estructuración de proyectos, supervisiones, inspecciones, y servicios de asistencia técnica integral de asuntos relacionados con el objeto social del el fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social, así como acuerdos, convenios y contratos de cooperación internacional y/o inversión extranjera con organismos multilaterales de cooperación o entidades nacionales e internacionales de inversión priorizando la inversión en proyectos sociales y conseguir para Colombia la sede de grandes eventos deportivos PARAGRAFO 4: Celebrar todo tipo de acto, contrato y/o convenio interadministrativo donde el fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social, facilite a otras instituciones e instancias gubernamentales la contratación de programas de fomento, de todo tipo de obras vinculadas al deporte, el civismo, la cultura, la recreación, el turismo, la movilidad, la salud, la educación, la educación física, el medio ambiente, la ciencia y la tecnología, las comunicaciones, el agro, la agroindustria y la infraestructura social, haciendo uso oportuno y transparente de las oportunidades que la constitución y las leyes dan a las organizaciones de economía mixta sin ánimo de lucro de carácter oficial de segundo orden por servicios PARAGRAFO 5: Analizar las necesidades de la región y el país en materia deportiva, de civismo, de cultura, de recreación, en turismo, en movilidad, en salud, en educación, en ciencia y tecnología, las comunicaciones, el agro y la agroindustria; para generar espacios para apoyar y fomentar el bienestar integral tanto físico como mental del conglomerado social tanto nacional como internacional, con el objeto de plantear, desarrollar, proponer y ejecutar medidas que redunden en beneficios y desarrollo social. PARAGRAFO 6: Promover y realizar tanto actividades como proyectos para la adquisición y optimación de recursos económicos para atender el desarrollo de los planes y programas determinados en su presupuesto, a nivel nacional e internacional. PARAGRAFO 7: Administrar los recursos, aportes e ingresos que a cualquier título lícito se recauden con destino al desarrollo de su objeto principal especialmente en las áreas de promoción; del deporte, del civismo, de la cultura, de la recreación, el turismo, en la movilidad, de la salud, de la educación, de la ciencia y tecnología, de las comunicaciones, del agro y la agroindustria, asociadas al de desarrollo social. PARAGRAFO 8: realizar actividades municipales, departamentales, nacionales e internacionales, como también jornadas de recreación vinculadas a la salud mental y física de ciudadanos de todas las edades. PARAGRAFO 9. Vincularse económica, administrativa y técnicamente con los programas afines al objeto social del fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social, que habiendo sido sometidas a su consideración y estudio tengan origen en entidades públicas y privadas del orden nacional o internacional legalmente constituidas. PARAGRAFO 10: Ejecutar actividades de promoción que contribuyan al desarrollo del deporte, el civismo, la cultura, la recreación, el turismo, la movilidad, la salud, la



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 11:39:06

Recibo No. S000481352, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHsw4X2Uhq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

educación, la educación física, la ciencia y la tecnología, el medio ambiente, el agro y la agroindustria; en general espacios para generar, apoyar y fomentar el bienestar integral tanto físico como mental del conglomerado social tanto nacional como internacional. PARAGRAFO 11: Promover, informar y orientar a los contribuyentes del impuesto de renta del fondo, respecto de la existencia y aplicación de las leyes y normatividades vigentes en especial de la ley 6 de 1992, encausando sus aportes y donaciones hacia el fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social. PARAGRAFO 12: Realizar, auspiciar, patrocinar en todos los niveles, conferencias, campeonatos, seminarios y recursos. Coordinar comités o actividades, semilleros pudiendo captar recursos por esa labor, los que serán reinvertidos en acciones propias de su objeto PARAGRAFO 13: Ofrecer recursos de capacitaciones en idiomas, y áreas afines al objeto social, y otros campos de la educación que contribuyan a la internacionalización y capacitación de la niñez y la juventud. PARAGRAFO 14: Participar en los programas de postconflicto y reintegración social y diseñar soluciones para los reinsertados, desplazados, víctimas y otros actores del conflicto PARAGRAFO 15: Captar recursos nacionales e internacionales, que le generen competitividad al país, especialmente en áreas de su objeto social los que serán reinvertidos en acciones propias de su objetivo. PARAGRAFO 16: Crear y formar parte de empresas, cooperativas y otros entes productivos, para contribuir financiera y Logísticamente apoyo A áreas afines al objeto social del apoyo del fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social. PARAGRAFO 17: Apoyar a instituciones del sector oficial y sector privado en la estructuración, viabilización y ejecución técnica y administrativa de proyectos de desarrollo social y competitividad y recaudar recursos para las diferentes entidades del sector público para la ejecución de sus programas o presupuestos. PARAGRAFO 18: El Fondo Mixto es una entidad sin ánimo de lucro en la que el municipio de La Unión, Valle, participa con un 10% de los aportes iniciales (según la Resolución 975 del 28 de diciembre de 2012). Debido a su naturaleza y a que la participación del sector público superó la del sector privado (llegando a ser sus aportes mayores al 51%), los excedentes de gestión deben destinarse obligatoriamente a la reinversión. Estos fondos se reinvertirán específicamente en turismo y desarrollo social, así como en el apoyo a la alcaldía y otros entes gubernamentales para el diseño y estructuración de proyectos de alto impacto social. También se destinarán a otras actividades definidas por los entes de gobierno que fomenten la competitividad y las relaciones internacionales, apoyando así el cumplimiento de los planes de desarrollo regionales y nacionales PARAGRAFO 19: Participar en el diseño, promoción, elaboración, ejecución e interventoría de proyectos de energías convencionales, alternativas y renovables. PARAGRAFO 20: Ser constructores, gerenciadore, interventore, de proyectos de vivienda social urbana y rural, así como adecuación de servicios de acueductos, potabilización y tratamiento de aguas comunitarias (servidas). PARAGRAFO 21: Apoyar los entes territoriales a nivel nacional en sus proyectos de integración y desarrollo, así como a los programas nacionales e internacionales con el propósito de cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible ODS

Patrimonio del fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social: Parágrafo 1: Los aportes inicialmente dados por sus socios fundadores, que se encuentran detallados en el acta de constitución. Parágrafo 2: Por los aportes de los asociados en efectivo o en especie. Parágrafo 3: Por las donaciones conforme a las leyes. Parágrafo 4: Las reservas y fondos permanentes. Parágrafo 5: Las donaciones y aportes que reciba con destino a su incremento patrimonial. Parágrafo 6: Por los excedentes financieros. Parágrafo 7: Por los bienes muebles e inmuebles que hagan parte de sus activos fijos. Parágrafo 8: Por bienes muebles e inmuebles dados en comodato por entidades públicas o privadas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones de la junta directiva. Parágrafo 1: Se consideran atribuciones implícitas a este órgano las de dirección y administración no asignadas expresamente a la asamblea general o al director ejecutivo, y en especial las siguientes: A. Nombrar y remover al director ejecutivo y fijarle su remuneración. B. Tomar y verificar las medidas necesarias para proteger los bienes del fondo mixto. C. Velar por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general. D. Elaborar su propio reglamento. E. Designar de su seno al presidente y vicepresidente. F. Aprobar las inversiones y programas del fondo mixto, la forma de ejecutarlos y su financiación. G. Establecer y reglamentar la organización interna del fondo mixto y los



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 11:39:06
Recibo No. S000481352, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHsw4X2Uhq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

sistemas de control que estime conveniente. H. Establecer y aprobar el presupuesto del fondo mixto para periodos determinados. I. Presentar a la asamblea general las cuentas y el balance para su aprobación. J. Rendir informe anual conjunto con el director ejecutivo a la asamblea general. K. Autorizar al director ejecutivo la celebración de actos o contratos cuya cuantía sea o exceda de seis mil un (6.001) Salarios mínimos mensuales legales vigentes smmlv. L. Decidir la aceptación de legados, herencias o donaciones que se hagan al fondo mixto y reglamentar la cancelación de los aportes de los asociados. M. Aprobar el gravamen o pignoración de los bienes. N. Delegar parcialmente funciones administrativas, cuando por su naturaleza sean delegables. O. Crear los organismos y cargos que estime necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetivos del fondo mixto, reglamentar sus atribuciones y funciones, suprimirlas o modificarlas. P. Convocar a la asamblea general o reuniones extraordinarias. Q. Resolver sobre las solicitudes de ingreso de los asociados. R. Conocer de las renunciaciones que presenten los socios fundadores y asociados. S. Aprobar o improbar los documentos que deben publicarse a nombre del fondo mixto. T. Aprobar la participación, organización de cursos, seminarios, conferencias sobre temas de interés para los socios fundadores y asociados. U. Crear unidades productivas de negocios mientras, en estas se mantenga la naturaleza sin ánimo de lucro. V. Las demás que por ley y por estos estatutos le correspondan. Funciones del director ejecutivo. Parágrafo 1: Son funciones del director ejecutivo, además de las que determine la junta directiva: A. Ser representante legal del fondo mixto para el turismo, la competitividad y el desarrollo social, y representarlo judicialmente y extrajudicialmente, pudiendo designar apoderados judiciales o extrajudiciales. B. Presentar a la junta directiva para su estudio y aprobación, los planes y programas del fondo mixto, su presupuesto y balances y los reglamentos internos que estime conveniente para la buena marcha de la entidad. C. Dirigir las finanzas de acuerdo con los presupuestos y políticas aprobadas por la junta directiva. D. Rendir informe anual conjunto con la junta directiva a la asamblea general. E. Celebrar los contratos y ejecutar los actos en que el fondo mixto sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras o documentos. Si el acto o contrato debe ser aprobado por la junta directiva, el director ejecutivo exhibirá y /o protocolizará, según el caso, copia auténtica del acto de la sesión en la cual se haya aprobado el acto o contrato. F. Abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas. G. Proveer los cargos y remover los funcionarios conjuntamente con el presidente de la junta si fuere del caso. H. Supervigilar la marcha del fondo mixto e informar oportunamente a la junta directiva sobre las actividades ordinarias y sobre cualquier asunto de carácter extraordinario. I. Informar oportunamente y exactamente a la junta directiva sobre cualquier irregularidad o deficiencia que note y que considere que no está en sus manos subsanar. J. Convocar a la junta directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias. K. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones de la asamblea general y los reglamentos y disposiciones de la junta directiva. L. En las reuniones de asamblea verificar las actas, autenticarlas con su firma y la del presidente respectivo y registrarlas, cuando ello sea necesario, en la oficina que corresponda de acuerdo con la ley. N. Hacer la convocatoria para reuniones de la asamblea general y la junta directiva. O. Llevar un libro de registro de los socios y asociados, con las direcciones a donde debe enviárseles las comunicaciones y las convocatorias a reuniones de la asamblea general. P. Elaborar y actualizar el listado de los aportantes que podrán participar en las asambleas ordinarias y extraordinarias. Q. Dar y tomar dinero a título mutuo, determinar la tasa de interés y negociar toda clase de títulos valores, con la limitación establecida en estos estatutos. R. Las demás que le confiere las leyes y estos estatutos, y las que correspondan por la naturaleza de su cargo o que le asigne la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 14 de noviembre de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2012 con el No. 5825 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON	C.C. No. 94.274.195

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 11:39:06
Recibo No. S000481352, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHsw4X2Uhq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 009 del 20 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Asociados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 9253 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANDRES FELIPE MONTAÑO MARULANDA	C.C. No. 16.234.763
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS MARTINEZ MARULANDA	C.C. No. 18.466.967
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EDISON ANDRES NAVARRO QUINTERO	C.C. No. 14.690.120

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 27 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025 con el No. 11264 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	GRUPO EMPRESARIAL JYG SAS	NIT No. 901.330.665-1	3884

Por Acta No. 1 del 27 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025 con el No. 11265 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LAURA DANIELA OCAMPO OCAMPO ENTIDAD: 9013306651 - GRUPO EMPRESARIAL JYG SAS	C.C. No. 1.007.502.009	347788-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ CASTAÑO ENTIDAD: 9013306651 - GRUPO EMPRESARIAL JYG SAS	C.C. No. 1.112.622.826	170950-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 26 de marzo de 2017 de la Asamblea De Asociados	7242 del 27 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 28 de marzo de 2020 de la Asamblea General De Accionistas	9025 del 03 de agosto de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 27 de septiembre de 2025 de la Asamblea General De Asociados	11263 del 11 de diciembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/01/2026 - 11:39:06
Recibo No. S000481352, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pHsw4X2Uhq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: M7490 M7320

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$885.735.090,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus voces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EL SECRETARIO
LINA ANDREA ARANGO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287720614



PIB

10:32:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL identificado(a) con NIT número 9005787264:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287720789



PIB
10:33:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94274195:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 10:30:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005787264
Código de Verificación	9005787264260106103020

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 10:31:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94274195
Código de Verificación	94274195260106103117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:27:41 AM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94274195**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ LEON EIDER ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El
Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 10:37:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **94274195** y Nombre: **EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131827019** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO
CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18
AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:38 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.
94274195,

Apellidos y Nombres **RAMIREZ LEON EIDER ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FONDO MIXTO**, con NIT **900578726-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



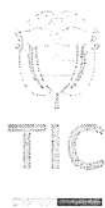
Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94274195 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 10:28 AM



Código Verificación: KC38AQH69L

Válida hasta: 06/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN

En nuestra calidad de Representante Legal y Revisor Fiscal y siendo nuestro deber, el de cumplir con las disposiciones legales y acogiéndonos al Decreto 1406 de Julio 28 de 1.999 en sus Artículos 11 y 12, el cual reglamenta el artículo 91 de la Ley 488/98, igualmente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, manifestamos que el FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL, con identificación tributaria No. 900.578.726-4, no está obligada al pago de aportes al sistema de seguridad Social Empresas Promotoras de Salud EPS, Administradora de Riesgos Profesionales ARP, Fondos de Pensiones y Caja de Compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por cuanto el personal de profesionales que allí laboran aportan de manera independiente sobre los pagos por prestación de servicio que se les hace, siendo nuestra función la de verificar que así sea.

La entidad se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos, habiendo presentado en forma cumplida los aportes de los últimos seis (6) meses. Para constancia se firma en La Unión Valle, al sexto (06) día del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



EIDER ALEXANDER RAMIREZ LEON
C.C. 94.274.195 de La Unión V.
Representante legal
Fondo Mixto - La Unión valle

Laura Ocampo

GRUPO EMPRESARIAL JYG SAS
NIT. 901.330.665-1
Laura Daniela Ocampo
TP- 347788-T
Revisoría Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.502.009

OCAMPO OCAMPO

APELLIDOS

LAURA DANIELA

NOMBRES

Laura Daniela

FIRMA



Copia expedida exclusivamente para tramites ante la
camara de comercio de la empresa FONDO MIXTO PARA EL
TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL
Con Nit 900.578.726-4



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-2001

ROLDANILLO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

17-DIC-2019 LA UNION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-3107000-01130560-F-1007502009-20200206

0069961673A 2

53805395

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

347788-T

LAURA DANIELA
OCAMPO OCAMPO
C.C. 1007502009
RES. INSCRIPCION 623 DEL 21/10/2025

INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO

399321 SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO DIRECTOR GENERAL

antecedentes para tramites ante Camara de Comercio de la empresa FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL Conf/Nit 16098

Copia expedida exclusivamente para tramites ante Camara de Comercio de la empresa FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL Conf/Nit 16098

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Laura ocampo

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5400048089005009

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA DANIELA OCAMPO OCAMPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1007502009 de LA UNION (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 347788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578726	4	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	kr 14 no 14 16 piso 2 of 202	LA UNION-VALLE	2293920	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2026-01	2033213440	9496769952	E	2026/01/08	2025/12/24	BANCOLOMBIA	0	\$1,111,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,923,500	\$467,800			\$2,923,500	\$365,500			\$2,923,500	\$117,000			\$2,923,500	\$15,300		\$2,923,500	\$146,300	
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (1 Afiliados)					\$2,923,500	\$467,800			\$2,923,500	\$365,500			\$2,923,500	\$117,000			\$2,923,500	\$15,300		\$2,923,500	\$146,300	
Ciudad: LA UNION Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$2,923,500	\$467,800			\$2,923,500	\$365,500			\$2,923,500	\$117,000			\$2,923,500	\$15,300		\$2,923,500	\$146,300	
1	CC	94274195	RAMIREZ EIDER	231001	30	\$2,923,500	\$467,800	EP5037	30	\$2,923,500	\$365,500	CCF57	30	\$2,923,500	\$117,000	14-29	30	\$2,923,500	\$15,300	30	\$2,923,500	\$146,300
Total Afiliados(1)					\$2,923,500	\$467,800			\$2,923,500	\$365,500			\$2,923,500	\$117,000			\$2,923,500	\$15,300		\$2,923,500	\$146,300	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900578726	4	FONDO MIXTO PARA EL TURISMO LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	kr 14 no 14 16 piso 2 of 202	LA UNION-VALLE	2293920	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2026-01	2033213440	9496769952	E	2026/01/08	2025/12/24	BANCOLOMBIA	\$1,111,900
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$467,800	\$0	\$0	\$467,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$467,800	\$0	\$0	\$467,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,300	\$0	\$0	\$15,300
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	1	\$15,300	\$0	\$0	\$15,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$117,000	\$0	\$0	\$117,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	\$117,000	\$0	\$0	\$117,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$365,500	\$0	\$0	\$365,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$365,500	\$0	\$0	\$365,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$87,800	\$0	\$0	\$87,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$87,800	\$0	\$0	\$87,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
TOTAL				1	\$1,111,900	\$0	\$0	\$1,111,900



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

LA UNION (VALLE DEL CAUCA), VALLE DEL CAUCA, 14/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FONDO MIXTO PARA EL TURISMO, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO** con **NIT 900.578.726-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 377600034468

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

9427/10

1ª LINEA 2ª LINEA 3ª LINEA
31-DIC-03 31-DIC-03 31-DIC-03

APELLIDOS NOMBRES

RAMIREZ LUIS
EIDER ALEXANDER

UM BAABS ESP. MIL P.M.

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e Ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

[Signature]

TE. JAVIER PARADA CONTRERAS **02-JUN-92**
CDR. DIM. N.º 55 FECHA EXP.